

NOTA METODOLÓGICA 2007

1 Introducción

Esta publicación, que recoge los resultados de las empresas no financieras referidos al año 2007, se difunde en edición impresa y por vía electrónica; en este último caso, tanto en la Red (www.bde.es) como en CD-ROM. Las dos primeras (la publicación en papel y su versión electrónica en la red) incluyen los datos de la serie 1998-2007 y mantiene la estructura de las ediciones anteriores, recogiendo en el cuerpo principal de la publicación los resultados de la Central de Balances Anual (CBA). Además, en el anexo que figura al final se difunde la información obtenida de la base de datos elaborada a partir del depósito de cuentas anuales en los Registros Mercantiles (CBBE/RM), que en algunos cuadros y gráficos de la publicación aparece denominada como CBB, y que complementa la información facilitada por la CBA con el análisis de los resultados de las empresas no financieras españolas de pequeña dimensión. A esta publicación le acompaña un *Suplemento metodológico*, que recoge el ámbito de los conceptos aquí utilizados, los cuadros con las clasificaciones de actividad empleadas, las respuestas agregadas de las empresas para el año 2007 y otros detalles útiles para usuarios especializados¹. El CD-ROM, en el que también se difunde esta monografía, incluye mayores detalles de información, tanto en su ámbito temporal, al ofrecer toda la serie histórica completa, que comienza en 1984, como en el de los sectores de actividad: la utilidad denominada «Análisis sectorial» facilita la serie completa de los cruces posibles de información para los sectores, tamaños y naturaleza (pública o privada) en los que se clasifican las empresas. El CD-ROM incluye también otras utilidades, dirigidas a los analistas y a las empresas colaboradoras (aplicaciones informáticas para cumplimentar el cuestionario de la Central de Balances y para solicitar el estudio comparado con el sector en el que desarrollan su actividad), a las que se hace referencia más adelante. Como en años anteriores, esta monografía se difunde a la vez que una separata del artículo relativo a los resultados de la Central de Balances Trimestral (CBT) hasta el tercer trimestre de 2008, que se publicará en el *Boletín Económico* del Banco de España correspondiente a noviembre de 2008.

La publicación propiamente dicha está constituida por esta «Nota metodológica» y por un bloque de gráficos de síntesis, que precede a los cinco capítulos donde se recogen los cuadros estadísticos. En la «Nota metodológica» se relacionan las principales novedades de la presente edición y las características técnicas de las series que figuran en los cuadros incluidos en los distintos capítulos. El bloque de gráficos de síntesis recoge la evolución de las variables que se han considerado con mayor valor analítico. El capítulo 1 («Características generales de las bases de datos»), el capítulo 3 («Análisis económico general», que está elaborado según los propósitos analíticos a los que sirve la Contabilidad Nacional), el capítulo 4 («Trabajadores y cuentas relacionadas») y el capítulo 5 («Comparaciones internacionales») no experimentan ninguna modificación sustancial respecto de ediciones anteriores. Por su parte, el capítulo 2 («Análisis empresarial», referido a la presentación de los datos de las empresas según las normas contables que las regulan) incorpora tres nuevos cuadros, a los que se hace referencia en el epígrafe siguiente, de Novedades. Esta edición relativa a 2007 incluye dos recuadros con las referencias e informaciones que se han estimado relevantes.

2 Novedades de esta publicación

Las novedades más destacables de esta publicación, respecto de la referida a los resultados anuales de las empresas no financieras en 2006, son:

- a) Los esfuerzos realizados para ampliar la cobertura de empresas colaboradoras han permitido, tal y como se refleja en el cuadro 1.1 de la publicación, que el

1. Se facilita a quienes lo solicitan a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances, cbdifusion@bde.es, fax 91 338 6880. (Véase la sección de «Publicaciones de la Central de Balances», en las páginas finales de esta publicación.)

número de empresas disponibles se consolide en cifras superiores a 9.000, lo que ha ocurrido tanto en las dos últimas bases cerradas —las de 2004 y 2005—, como en la de 2006, que se cerrará en los primeros meses de 2009. Además, se ha ampliado el número de empresas con las que se cierra esta publicación para el año que le sirve de título: para 2007 se dispone de 6.766 empresas, lo que constituye un máximo histórico respecto a cierres previos. Además, con este último número de empresas se amplía en más de 1,5 puntos la cobertura obtenida en la publicación presentada en noviembre de 2008, hasta alcanzar el 27,4% del valor añadido bruto generado por el total de las sociedades no financieras españolas.

- b) La Central de Balances ha intensificado en 2008 su colaboración con otras unidades públicas (Dirección General del Registro y del Notariado, Colegio de Registros de la Propiedad y Mercantiles de España, e Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) para culminar el proceso de reforma contable, con la preparación de los modelos de depósito de cuentas en los Registros Mercantiles adaptados al nuevo Plan General de Contabilidad de 2007 (PGC 2007) y su taxonomía XBRL de desarrollo. Ambos están disponibles en su versión borrador desde mediados de 2008, sobre lo que informa en detalle el recuadro 1 de la publicación. Este trabajo se ha completado con la preparación de los cuestionarios de 2008 con los que la Central de Balances solicita la colaboración a las empresas, adaptados al PGC 2007, que se incluyen en el CD-ROM en el que se integra esta publicación.
- c) El esfuerzo normalizador realizado en el ámbito nacional se ha desarrollado también en el ámbito europeo, enmarcado en las labores del Tercer Grupo de Trabajo del Comité Europeo de Centrales de Balances (III GT del CECB), presidido por España. Este grupo investiga el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS en su acrónimo inglés) por los grupos cotizados europeos. El recuadro 2 de esta publicación informa en detalle de los trabajos realizados.
- d) Nuevos cuadros y recuadros y otros cambios en la publicación. Esta publicación, además de los dos recuadros referidos en los apartados previos (el recuadro 1, sobre acciones desarrolladas para facilitar la aplicación del nuevo plan contable, y el recuadro 2, sobre los trabajos realizados por el III GT del CECB) incorpora tres nuevos cuadros en su capítulo 2, atendiendo a las demandas de los analistas: el cuadro 2.26 «Resultado neto / Valor añadido bruto al coste de los factores», el cuadro 2.30 «Financiación comercial neta (clientes – proveedores) / Ventas» y, finalmente, el cuadro 2.32 «Saldo neto exportaciones – importaciones. Porcentaje sobre el VAB». Los cuadros incluidos en el capítulo 5, «Comparaciones internacionales. Base de datos BACH», actualizan su contenido por países a los cambios producidos en la base que les sirve de fuente, eliminando los datos relativos a Dinamarca y a Suecia e incorporando los de Polonia. Por último, aunque no se hace explícito en esta publicación, interesa destacar que durante 2008 las empresas colaboradoras han facilitado nuevos detalles sobre la composición por sexo de sus recursos humanos (empleados, miembros del consejo y directivos). Esta información empezará a explotarse en 2009 y los primeros resultados se incluirán en la publicación correspondiente a dicho año.
- e) Por último, en el CD-ROM que acompaña a esta publicación y que venía incluyendo varias aplicaciones informáticas, a las que se ha hecho referencia en la

introducción de este texto («Cuestionarios electrónicos», «Análisis sectorial» y «Estudio individual»), se ha eliminado la aplicación «Estudio individual», y en su lugar se ha incluido un enlace que desde el CD-ROM remitirá a las empresas interesadas en obtener su estudio individual al sitio web del Banco de España, en el que gratuitamente podrán solicitarlo, para su envío automatizado por esa misma vía. Con este nuevo servicio la Central de Balances pretende facilitar el uso de los estudios individuales entre sus empresas colaboradoras, mediante un acceso confidencial y seguro. Se trata de un primer paso de paulatina descarga de aplicaciones del CD-ROM y sustitución por accesos directos a través del sitio web del Banco de España, que continuará en los próximos años.

3 Central de Balances

Anual

3.1 INTRODUCCIÓN

El bloque de gráficos de síntesis, los cuadros que figuran en los capítulos 1 a 4 y este epígrafe de la «Nota metodológica» presentan, tanto en su versión impresa como en la que se difunde en la red (www.bde.es), los resultados obtenidos en 2007 y en los nueve ejercicios anteriores por las empresas no financieras que colaboran voluntariamente con la Central de Balances Anual del Banco de España. No obstante, la serie histórica disponible se inicia en 1983 y puede consultarse en el módulo de «Análisis sectorial», que se distribuye en el CD-ROM adjunto a la monografía anual. Los cuadros de la monografía en papel recogen la serie 1998-2007 cuando se refieren a ratios y tasas de variación, y las últimas cinco bases de datos, esto es, las de 2003 a 2007, en los restantes casos. Como puede comprobarse en los cuadros aludidos, cada base de datos contiene información del año que designa a la base (por ejemplo, 2007) y de los resultados de las mismas empresas en el año anterior (en el caso del ejemplo, 2006). Los datos de la base 2006 son provisionales (hasta la primavera de 2009 se seguirán recibiendo contestaciones a esta base), y los de la base 2007, de avance (en este caso, la recogida de datos terminará en marzo del año 2010). Al margen de estas consideraciones generales, en este epígrafe 3: a) se presentan la información que se solicita a las empresas y el tratamiento al que se somete; b) se resume el contenido del apartado de gráficos de síntesis; c) se detallan las características generales de las empresas incluidas en las bases de datos, y d) se resume el contenido de los capítulos 2 («Análisis empresarial»), 3 («Análisis económico general») y 4 («Trabajadores y cuentas relacionadas»). Las precisiones técnicas pueden ampliarse consultando el *Suplemento metodológico*, que los analistas pueden solicitar en la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances, o bien a través de la red (www.bde.es). El *Suplemento* recoge todas las referencias metodológicas de esta monografía anual: a) descripciones más detalladas que las recopiladas en esta «Nota metodológica», sobre el tratamiento a que se someten los cuestionarios, así como el significado analítico y el enlace entre los estados contables de los diferentes capítulos; b) la composición de cada una de las rúbricas de los cuadros de los capítulos 2 a 4 con el mayor detalle posible; c) los cuestionarios, con la información agregada de las empresas que han contestado a la última base de datos, y d) las clasificaciones empleadas. Por último, en el epígrafe 4 de esta «Nota metodológica» se presentan los cuadros del capítulo 5, «Comparaciones internacionales».

3.2 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Desde 1983, el Banco de España viene solicitando a las empresas no financieras su colaboración voluntaria mediante la cumplimentación de un cuestionario normalizado, ajustado al Plan General de Contabilidad en vigor. El cuestionario de 2007, empleado en la recogida de los datos que son la base de esta publicación, sigue la norma contable en vigor en la fecha a la que va referido, esto es, el Plan General de Contabilidad de 1990; el cuestionario de 2008, que se difunde junto con esta publicación en el CD-ROM de la Central de Balances, sigue la normativa del nuevo plan y será utilizado por las empresas en 2009 para el envío de los datos de 2008; el recuadro 1 informa en detalle de las acciones desarrolladas para la aplicación del PGC 2007. Con la finalidad de obtener tasas de variación significativas, se solicitan datos de dos ejercicios consecutivos. El cuestionario está disponible en papel y

El nuevo Plan General de Contabilidad (en adelante, PGC 2007), promulgado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, es de aplicación a las cuentas individuales de las empresas cuyos ejercicios contables *comiencen a partir del 1 de enero de 2008*¹. El PGC 2007 está en línea con las normas internacionales de información financiera (NIIF) que, desde 2005, se aplican en las cuentas consolidadas de las empresas cotizadas. La Central de Balances del Banco de España ha trabajado durante 2008, de forma coordinada con otras instituciones públicas (destacando, por su importancia, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC; la Dirección General del Registro y del Notariado, del Ministerio de Justicia; y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España), para facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones contables de las empresas no financieras españolas, reduciendo, al mismo tiempo en lo posible, la carga informativa que recae sobre ellas. Este recuadro informa de las principales acciones desarrolladas en este sentido.

Modelos de depósito de cuentas anuales

Según la legislación mercantil vigente, las empresas están obligadas a dar publicidad de sus cuentas anuales mediante el depósito de estas en el Registro Mercantil. Con el anterior marco contable vigente hasta 2007 (PGC 1990), el Ministerio de Justicia, el ICAC y el Banco de España trabajaron de forma coordinada para actualizar anualmente los modelos de presentación de cuentas anuales en los Registros Mercantiles. Este proceso normalizador ha continuado con el PGC 2007, con la actualización de los modelos de presentación de cuentas anuales (normal, abreviado y pymes), cuyo borrador se encuentra disponible, desde junio de 2008, en su versión castellana, en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es, en su área temática dedicada a los Registros Mercantiles). Coinciendo con la edición de esta publicación, se han finalizado los modelos bilingües². En el momento de elaborar este recuadro, todos los modelos mencionados y la instrucción técnica para el depósito en formato electrónico están en proceso de promulgación, por el Ministerio de Justicia.

Reducción de la carga informativa de las empresas: el papel del lenguaje XBRL³

Con el objetivo de contribuir a la correcta implantación del nuevo plan contable, facilitar la tarea del depósito de cuentas anuales y reducir en la medida de lo posible las cargas administrativas que recaen sobre las empresas, las tres instituciones antes mencionadas, junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (por

1. Las empresas de pequeña dimensión tienen una versión simplificada del PGC 2007: el plan de PYME, promulgado mediante Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. 2. Los formatos de presentación serán obligatorios para los estados contables (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) y tendrán carácter voluntario para la memoria. 3. Acrónimo inglés de *Xtensible Business Reporting Language*, lenguaje extensible de intercambio de información financiera en formato electrónico.

medio del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, Inteco) y la Asociación XBRL España (en la que, entre otros socios, participan empresas de software contable), crearon, en mayo de 2007, un grupo de trabajo encargado de la preparación de la taxonomía XBRL PGC 2007, que debe servir para que las empresas no financieras cumplan con la obligación de depósito de cuentas anuales individuales. El grupo, presidido por el ICAC y cuyo secretariado recayó en la Central de Balances, ha tenido como objetivo difundir, al mismo tiempo que se editan los borradores de los nuevos modelos de depósito, las especificaciones técnicas de su versión electrónica en formato XBRL, esto es, crear y difundir la taxonomía XBRL PGC 2007, a la par que la versión en papel de los modelos de presentación en los Registros Mercantiles. Mediante el uso de esta taxonomía se facilitará el tratamiento contable de la información que integra las cuentas anuales, para que el resultado final coincida con los modelos de depósito de cuentas en el Registro Mercantil que son publicados en el BOE. Además, con ello se facilitará el acceso a las magnitudes contables y financieras de las empresas en un soporte electrónico susceptible de tratamiento automatizado por los distintos usuarios de la información económico-financiera que contienen las cuentas anuales (analistas, inversores, entidades de crédito, INE, Banco de España, etc.). Este esquema de trabajo hará que la aplicación del estándar XBRL sea transparente para las empresas no financieras, bien mediante el uso del software que han desarrollado los Registros Mercantiles (el programa preexistente, denominado D2, está siendo adaptado para que genere ficheros XBRL), bien mediante el uso de un software contable convencional. Con esta finalidad, en julio de 2008 se concluyó y puso a disposición de las empresas interesadas⁴ la taxonomía XBRL PGC 2007. Adicionalmente, XBRL España ha invitado a las empresas de software contable a utilizar la aplicación de intercambio (API) que actualmente está desarrollando Inteco. En la fecha de elaboración de esta publicación, está prevista la publicación de una Orden Ministerial del Ministerio de Justicia sobre presentación de cuentas anuales en los Registros Mercantiles, tanto en papel como por medios telemáticos, en la que se recogerán las precisiones técnicas en las que se enmarca esta operación.

Nuevos cuestionarios anuales 2008 de la Central de Balances adaptados al PGC 2007

Para adecuarse a los cambios normativos mencionados, la Central de Balances ha preparado sus nuevos cuestionarios, normal y reducido, adaptados al PGC 2007. La estructura de los cuestionarios tiene dos partes diferenciadas: el cuerpo común al PGC 2007, que contiene los estados contables definidos por este, y la información complementaria a los estados, que contiene detalles específicos no disponibles en la información solicitada por el PGC 2007, pero que son necesarios para la elaboración de los estudios que se ponen a

4. La taxonomía es propiedad del ICAC. Puede accederse directamente a ella a través de su sitio web, en la dirección <http://www.icac.meh.es/Taxonomia/pgc2007/Taxonomia.aspx>, o indirectamente por medio de XBRL España en la dirección <http://www.xbrl.es/informacion/pgc2007.html>.

disposición de las empresas colaboradoras y de otros que publica la Central de Balances.

Finalmente, con el fin de facilitar la colaboración, se ha utilizado el mismo formato XBRL del depósito de cuentas en el Registro Mercantil; es decir, los cuestionarios electrónicos de la Central de Balances son una extensión de la taxonomía PGC 2007, reutilizando buena parte de sus elementos. Adicionalmente, para facilitar la

colaboración de las empresas no financieras con el Banco de España, la Central de Balances ha contactado con las principales empresas de software contable para que utilicen la taxonomía ES-BE-CB 2007⁵ e incluyan una opción de contestación al cuestionario anual.

5. Existe un acceso a la taxonomía ES-BE-CB en el sitio web del Banco de España, en la dirección <http://www.bde.es/cenbal/taxonomia/taxonomia.htm>.

en soporte electrónico (CD-ROM), y también puede descargarse desde el sitio web del Banco de España (<http://www.bde.es/cenbal/descarce.htm>). La Central de Balances, como contrapartida a su colaboración, facilita a las empresas un estudio individual, que incluye datos sectoriales que les sirven de contraste en el análisis de la gestión de su negocio, y otras informaciones no confidenciales disponibles en las bases de datos del Banco de España². El cuadro 1 muestra las ventajas que se derivan para las empresas de su colaboración con la Central de Balances.

Este apartado informa de manera resumida sobre: a) el contenido del cuestionario que se remite a las empresas; b) los controles y contrastes que la Central de Balances establece para garantizar la calidad de la información recibida, y c) las clasificaciones utilizadas por la Central de Balances para ordenar las empresas según su actividad principal, tamaño y naturaleza.

3.2.1 Cuestionarios de la Central de Balances: información disponible

Desde el cuestionario de la base 1992, la Central de Balances dispone de dos cuestionarios —normal y reducido—, que se remiten a las empresas colaboradoras según su plantilla supere o no el umbral de 100 trabajadores. La diferencia fundamental entre ambos cuestionarios reside en el número de datos solicitado en cada uno de ellos, según se indica en el cuadro 2.

Los cuestionarios de la Central de Balances se revisan periódicamente, para incorporar los cambios normativos registrados en el último año en la normativa contable emanada del ICAC (nuevas adaptaciones sectoriales, emisión de normas de valoración, etc.) y para incluir las mejoras y sugerencias recibidas de los usuarios. Se intenta introducir los menores cambios posibles, con el fin de no afectar a las aplicaciones informáticas que tienen instalado el cuestionario de la Central de Balances como salida de información normalizada. En este año, el cuestionario de la base de datos de 2008 (ejercicios 2007-2008), que se incluye en el CD-ROM, ha sufrido una total renovación para adaptarse a los requerimientos del PGC 2007. La aplicación facilita la depuración de datos a que se hace referencia más adelante y permite que las empresas obtengan su estudio individual, así como la conexión con un fichero de datos proveniente de la aplicación contable de la empresa, lo que reduce significativamente el trabajo de carga de datos en años sucesivos. Como en años anteriores, el cuestionario electrónico incorpora una función de importación y exportación de ficheros XBRL, para lo que ha sido necesario crear una taxonomía específica para las em-

2. Las empresas que todavía no colaboran con la Central de Balances y que deseen conocer la estructura y contenido de esta información pueden solicitarla a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances (fax 91 338 6880, cbdfusion@bde.es) o consultar en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

La Central de Balances lleva a cabo una amplia labor de difusión, dirigida prioritariamente hacia las empresas colaboradoras. Ese esfuerzo se concreta en el envío de:

- 1 LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA ANUAL EN CD-ROM, que incluye las siguientes utilidades:
 - a) Monografía anual de la Central de Balances.
 - b) Estudio individual: enlace al sitio web del Banco de España (www.bde.es), en el que gratuitamente puede solicitar el estudio individual que se indica en el punto siguiente.
 - c) Análisis sectorial, que hace posible elaborar estudios de agregados de empresas más detallados que los disponibles en la monografía anual.
 - d) Cuestionario electrónico, con la aplicación informática para la cumplimentación del cuestionario anual y su depuración (opcional).
- 2 UN ESTUDIO INDIVIDUAL RESUMEN DE LA EMPRESA, COMPARADO CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD AL QUE PERTENECE. Incorpora un conjunto de ratios calculadas para la empresa que permiten la comparación con su sector de actividad y con la base de datos RSE (Ratios sectoriales de las sociedades no financieras) también disponible en www.bde.es.
- 3 ESTUDIOS DE DETALLE (para agregados sectoriales no incluidos en el punto anterior).
- 4 ESTUDIOS SECTORIALES INTERNACIONALES, CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN (Proyecto BACH de la Comisión Europea).
- 5 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TIPOS DE INTERÉS PREFERENCIALES Y DE REFERENCIA DEL MERCADO HIPOTECARIO, que se remite gratuitamente previa petición por escrito.
- 6 POSICIÓN ACREDORA DE LA EMPRESA ANTE LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS, según las declaraciones de estas a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), también gratuitamente, previa petición por escrito.

RÚBRICAS DEL CUESTIONARIO 2006-2007

CUADRO 2

	Tipo de cuestionario	
	Normal	Reducido
Total	714	233
Información contable	555	159
Informaciones adicionales	159	74

presas colaboradoras con la Central de Balances, sobre lo que se informa en el *Suplemento metodológico*. Por último, dado que el formato de los estados financieros requeridos en los cuestionarios coincide con el establecido por el PGC 2007, las empresas pueden optar entre cumplimentarlo en su totalidad o llenar exclusivamente las rúbricas no requeridas por los Registros Mercantiles (información complementaria). En el segundo caso, también han de remitir a la Central de Balances copia de las cuentas anuales depositadas en los Registros. El *Suplemento metodológico* reproduce los cuestionarios normal

DATOS DE CARACTERIZACIÓN E INFORMACIONES NO CONTABLES	
Domicilio social	
Actividades desarrolladas	
Localización geográfica	
Recursos humanos empleados (detalle por sexo)	
Estructura de la propiedad	
Miembros del consejo y puestos directivos	
Procesos de reestructuración en el último ejercicio	
Información para conocer si se trata de una empresa individual o de un grupo de empresas (a)	
Otros	
INFORMACIONES CONTABLES	
Balance de situación	
Cuentas de pérdidas y ganancias	
Detalles por residencia del agente de contrapartida y relación intersocietaria	
Propuesta de distribución de resultados	
Impuesto sobre el valor añadido	
Informaciones necesarias para calcular un estado de origen y aplicación de fondos y similares	
Actualización y saneamiento de balances, y otras informaciones	
Datos solicitados a las empresas afectadas por ciertas operaciones, que normalmente se obtienen en los contactos directos que se mantienen con ellas	

FUENTE: Banco de España.

a. La Central de Balances solicita datos individuales de empresas, no de grupos consolidados. Cuando las empresas no pueden atender este requerimiento, se parte de la información consolidada disponible, en la que se introducen los ajustes contables necesarios para incorporar esos datos, sin distorsiones significativas, a la base de empresas individuales.

y reducido que han servido de base para la elaboración de esta monografía, cumplimentados con las contestaciones agregadas de las empresas que han remitido sus datos a la base 2006-2007. El cuadro 3 enumera, de manera resumida, su contenido. La principal novedad de estos cuestionarios respecto de los de 2006 es la inclusión de un mayor detalle en el epígrafe dedicado a los recursos humanos, que solicita un desglose por sexos e información sobre miembros del consejo y puestos directivos.

3.2.2 Validación de los cuestionarios. Baterías de pruebas de coherencia del cuestionario electrónico

Los cuestionarios (impresos o en formato electrónico) se remiten a las empresas colaboradoras en el mes de marzo del año siguiente al que van referidos los datos que se requieren (marzo de 2008, para las cuentas anuales de 2007). En el caso de las empresas que colaboran utilizando el cuestionario electrónico contenido en el CD-ROM, este se les remite en el mes de diciembre del año del cierre de cuentas (diciembre de 2008, para las cuentas de 2007). Aproximadamente, el 69% de las empresas utilizó el cuestionario electrónico para contestar a la base de datos de 2007; de ellas, algo más del 90% remitió sus datos por correo electrónico, lo que supone una intensa ampliación del porcentaje de empresas que utilizan esta vía para remitir sus datos. La recepción y la depuración se extienden durante dos años completos, si bien el grueso de las colaboraciones, sobre todo de las empresas de gran tamaño, se produce entre los meses de mayo y octubre del mismo año en el que se remiten los cuestionarios. Para incorporar la información de cada empresa a las bases de datos se realiza un proceso de depuración mediante pruebas de coherencia aritmética y lógica (contable y financiera). En este procedimiento, la Central de Balances se pone en contacto con la empresa en cuestión, para solicitar aclaraciones adicionales sobre el contenido y la clasificación de la información suministrada en el cuestionario, todo ello con el objetivo de homogeneizar el tratamiento y la clasificación de los datos. Como se indica en el cuadro 4, el número total de contrastes realizados se aproxima a 1.900, lo que pone en evidencia los recursos que se

	Tipo de cuestionario	
	Normal	Reducido
Total	1.911	792
Contrastes básicos	653	206
Contrastes complementarios	1.258	586

dedican a estas validaciones. Por término medio, es necesario requerir algún tipo de aclaración sobre el 75% de los cuestionarios que completan las empresas colaboradoras, porcentaje que se espera reducir en la medida en que se haga una mayor utilización del cuestionario electrónico, ya que este lleva incorporadas determinadas reglas de validación. También se consultan las memorias y los informes de auditoría que remiten voluntariamente algunas empresas junto con el cuestionario cumplimentado, con la doble finalidad de evitar llamadas innecesarias para aclarar cuestiones puntuales y de mejorar la calidad del proceso de tratamiento y depuración de los datos.

Los cuestionarios electrónicos incluyen un sistema de depuración de datos, similar, aunque más reducido, al que utiliza la Central de Balances en su proceso de revisión de los datos que recibe en cuestionarios impresos, que puede resultar de utilidad para las propias empresas colaboradoras. Con la finalidad de facilitar su uso, las pruebas de coherencia que se incluyen en los cuestionarios electrónicos (aproximadamente, la mitad de los aplicados en la CBA) se han dividido en dos tipos: básicos, que ponen en evidencia errores manifiestos en la cumplimentación del cuestionario, y complementarios, que muestran aparentes incoherencias contables. En relación con el cuestionario del año próximo, incluido en el CD-ROM, la aplicación del PGC 2007 (más concretamente, su disposición transitoria cuarta) por vez primera conlleva que pueda haber empresas que opten por no cumplimentar la columna de datos del ejercicio anterior (2007), lo que se ha tenido en cuenta en la definición de las relaciones de coherencia en las que intervengan claves de ese ejercicio, para no evaluarlas. En cualquier caso, las empresas van a ser invitadas a cumplimentar los datos de 2007, con el fin de poder efectuar comparaciones significativas entre ambos ejercicios y realizar análisis sobre la evolución de la empresa y agregados en los que esta se incluye³. Las empresas que no deseen aplicar estas baterías de pruebas pueden, no obstante, remitir los datos para su depuración por la Central de Balances. Al brindar la posibilidad de la autodepuración de la información (lo que supone una evidente ventaja para la Central de Balances y para las empresas, puesto que se evitan ulteriores llamadas para aclarar dudas) y la cumplimentación de los cuestionarios en el momento en el que las empresas están cerrando sus cuentas anuales (como se ha dicho, las empresas reciben el cuestionario incluso antes del cierre del ejercicio, como una parte más de la publicación electrónica), se facilita a las empresas que deseen utilizarlo una ventaja adicional, ya que pueden cumplimentar el cuestionario desde el momento en el que los datos están disponibles. Por último, la carga y la verificación por la empresa de sus propios datos proporcionan acceso a la elaboración de su estudio individual comparado.

3. A pesar de la imposibilidad de la carga automática del primer ejercicio de este cuestionario, para facilitar la cumplimentación de los datos del ejercicio anterior, la Central de Balances facilitará a las empresas que lo soliciten un cuestionario preimpreso (papel) o un fichero pregrabado (soporte electrónico) con los datos de 2007 cumplimentados a partir de la información facilitada por la empresa en el cuestionario anterior, para aquellas partidas en las que es posible aplicar una tabla de transferencia directa entre ambos planes contables. Este trabajo es incompleto y preliminar, requiriendo de una revisión y homogeneización posterior.

CLASIFICACIÓN	CRITERIOS EMPLEADOS
Actividad	<p>Por actividad principal. Agregados de actividad disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> — CNAE/93 (Rev. 1) a tres dígitos. Asignación por el método descendente, definido por el INE. — Sectores CB: 82. — Grandes sectores CB: 26. — Grupos de actividad de la publicación anual: 16, coherentes con los aplicados en la Contabilidad Nacional de España.
Localización geográfica	<p>Por la Comunidad Autónoma en la que radica su domicilio social. También se puede clasificar en la Comunidad Autónoma en la que desarrolle mayoritariamente la actividad.</p>
Naturaleza	<p>Empresa pública cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> — La participación directa e indirecta de las AAPP supera el 50%, o — El control efectivo (las decisiones) es ejercido por las AAPP. <p>Empresas privadas, el resto.</p>
Tamaño	<p>Criterio mixto de asignación, basado en la Recomendación 2003/361/CE, pero teniendo en consideración los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Número medio de trabajadores. — Total activo. — Total haber de la cuenta de resultados. <p>1. Número medio de trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> — Pequeñas: hasta 50 empleados. — Medianas: de 50 a 249 empleados. — Grandes: de 250 y más. <p>2. Activo y haber</p> <p>El total activo y el total haber se establecen como umbral de garantía, que impide que una empresa pequeña por el número de empleados, pero grande por balance o cuenta de resultados, quede catalogada entre las pequeñas y distorsione los agregados.</p>

FUENTE: Banco de España.

3.2.3 Clasificación de las empresas por actividad, tamaño y naturaleza

Las empresas que se incorporan a las bases de datos se clasifican según diversos criterios (entre los más importantes están la actividad principal, el tamaño de la empresa, la naturaleza pública o privada de la propiedad, y la comunidad autónoma donde radica), que son la base de los análisis de las empresas por distintas agrupaciones. Esta publicación utiliza tres tipos de clasificación en la presentación de los «Cuadros por actividad, tamaño y naturaleza de las empresas», de sus capítulos 2 y 4. En relación con la clasificación por actividades, el *Suplemento metodológico* muestra las agrupaciones que han sido utilizadas en la publicación, con la finalidad de permitir la comparación directa con las ramas de actividad de la Contabilidad Nacional. En cualquier caso, los analistas interesados seguirán encontrando un mayor detalle en el módulo de análisis sectorial disponible en el CD-ROM. El cuadro 5 resume los criterios de clasificación.

La agregación de empresas según actividad, tamaño y naturaleza genera, en ocasiones, problemas de comparabilidad de los datos (por ejemplo, en las operaciones de fusión, escisión o cesiones de negocio), que son resueltos por la Central de Balances mediante procedimientos estándar o soluciones ad hoc (véase *Suplemento metodológico*).

3.3 GRÁFICOS DE SÍNTESIS

El bloque de gráficos de síntesis, que antecede a los capítulos de cuadros, incluye una selección de gráficos donde se representa información tanto de los cuadros de los capítulos 1

a 4 de la primera parte de la publicación (CBA) como de los capítulos 1 a 4 del anexo relativo a la base de datos elaborada a partir del depósito de cuentas en los Registros Mercantiles (CBB). Los gráficos se han agrupado en tres categorías; a saber: coberturas y estructura sectorial, representatividad de las muestras y resultados obtenidos. Al final del bloque de gráficos se recoge una relación de notas, en las que, entre otras cosas, se indica de qué cuadros se han tomado las series que se han representado en cada uno de ellos. Cabe destacar, entre otras, las siguientes características de la CBA y de la CBB deducidas de estas representaciones:

- a) La coherencia global a nivel agregado de la evolución de la actividad de la CBA y de la CBB, cada una con las peculiaridades que le son propias, respecto a la evolución de la actividad que recoge la Contabilidad Nacional de España (véanse gráficos 2.1 a 2.4). Los años en los que se producen divergencias entre ambas fuentes, el análisis conjunto de las dos bases de datos permite analizar el impacto que fenómenos determinados tienen sobre las subpoblaciones de empresas que cada una representa (grandes empresas en CBA, empresas pequeñas y de nueva creación en CBB).
- b) La coherencia global entre las evoluciones de diferentes agregados y operaciones de, por un lado, la CBA y, por otro, la CBB, teniendo en cuenta los sesgos de cada una de ellas (véanse gráficos 3.1.1 a 3.1.11).
- c) Las características de algunos de los resultados obtenidos por la CBA en los últimos diez años, como es el caso de: la elevada conexión en la evolución de la actividad productiva (medida por la tasa de variación del VAB) en los años más recientes de la serie entre ambas bases de datos (véase gráfico 3.1.1); el aumento desde 2005 en los gastos financieros en CBA y CBB (véase gráfico 3.1.7); la evolución de los componentes del gasto financiero, donde se pone de manifiesto el aumento de los tipos de interés en los tres últimos años de la serie (véase gráfico 3.2.1); la evolución creciente del endeudamiento, solo atenuada en 2007 (véase gráfico 3.2.1); la nivelación de las rentabilidades en 2007, lo que viene unido a una expansión en el coste de la financiación y, con ello, a una ligera caída en la ratio diferencial entre ambas (véase gráfico 3.2.7); y, por último —lo que constituye una relación estructural en tanto que se mantiene a lo largo del tiempo—, la evidencia de que el mayor poder de negociación de las grandes empresas (ampliamente representadas en la CBA) les ha permitido trabajar con períodos medios de pago a sus proveedores más dilatados que los períodos medios de cobro que aplican a sus clientes. Esta característica, que se observa para el total de la muestra (véase gráfico 3.2.8), es especialmente significativa en determinados sectores de actividad (véanse gráficos 3.2.9, 3.2.10 y 3.2.14) y tamaños (véanse gráficos 3.2.11 a 3.2.13).

3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS BASES DE DATOS (CAPÍTULO 1)

Los cuadros del capítulo 1 facilitan información sobre el contenido y las características del conjunto de empresas colaboradoras. Los cuadros 1.1 a 1.3 recogen las referencias básicas sobre el número de empresas disponible en cada base de datos, enmarcando además su importancia en relación con el total del sector de la Contabilidad Nacional de sociedades no financieras (cuando se cierran las bases de datos, las más de 9.000 empresas de las que se dispone representan entre el 30% y el 35% del sector, en términos de valor añadido), su distribución territorial (comparando con la del total de la población, disponible a través del Directorio Central de Empresas, DIRCE, del INE) y su estruc-

RESPECTO DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS	
Impuesto sobre beneficios de sociedades pagado	43,8
Formación bruta de capital fijo	23,7
Pasivos contraídos (a)	36,0
Capitalización bursátil (b)	99,7
Remuneración de asalariados	27,1
<i>Valor de la producción</i>	38,1
Trabajadores asalariados (c)	22,9
RESPECTO DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y HOGARES	
Impuestos ligados a la producción (incluye impuestos especiales)	66,0
IVA (repercutido – soportado deducible) (d)	10,1

FUENTE: Banco de España.

- a. Valores distintos de acciones, préstamos, reservas técnicas de seguro y otras cuentas pendientes de pago.
- b. Empresas cotizadas que colaboran con la Central de Balances, respecto del total de empresas no financieras cotizadas.
- c. Respecto del número de asalariados incluidos en el Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- d. Respecto del total del IVA recaudado por Hacienda.

tura sectorial. La importancia de la información disponible en las bases de datos se pone de manifiesto en otros indicadores de cobertura, que facilitan una valoración complementaria a la obtenida del porcentaje del valor añadido bruto cubierto por la muestra, según se recoge en el cuadro 6.

Los límites, que vienen impuestos por la existencia de unas cuentas anuales únicas e integradas por empresa, que no pueden ser fraccionadas por ramas productivas ni localización de los establecimientos permanentes, hacen que estas aproximaciones difieran de las que la Contabilidad Nacional y Regional ofrece en el ámbito metodológico que le es propio. Sobre estos extremos se informa en detalle en el *Suplemento metodológico*. Los cuadros 1.4 a 1.6 abundan en la información sobre las coberturas que se obtienen (de la comparación con las estadísticas referidas) por Comunidades Autónomas y por sectores de actividad, considerando para ello los conceptos de valor añadido a precios básicos, número medio de trabajadores y remuneración de asalariados. Por último, los cuadros 1.7 a 1.9 informan de algunas características estructurales de la base de datos CBA, relativas a la distribución de empresas por tamaños y naturaleza, sectores de actividad y propiedad directa de las empresas por los diferentes sectores institucionales. La enumeración de las principales características de la base de datos CBA queda recogida en el cuadro 7.

3.5 ANÁLISIS EMPRESARIAL (CAPÍTULO 2)

Desde la monografía anual de 1992, la Central de Balances publica dos aproximaciones analíticas, elaboradas a partir de una sola información de base. Por un lado, una presentación con enfoque de análisis empresarial (véase capítulo 2), cuya finalidad es ofrecer una visión de la información económico-financiera desde la óptica de la contabilidad financiera, familiar a los gestores de las empresas. Por otro lado, una presentación con un enfoque de análisis económico general (véase capítulo 3), más acorde con los criterios de la Contabilidad Nacional, fijados en el Sistema Europeo de Cuentas, y que sirven de base al Instituto Nacional de Estadística y al Banco de España para la elaboración de las Cuentas Nacionales, en sus aproximaciones no financiera y financiera, respectivamente. Este enfoque es familiar a los analistas de la economía en su conjunto.

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS
Muestra	No estadística. Cuando se cierra la base de datos, se dispone de más de 9.000 empresas.
Cobertura	En lo referente al VAB al coste de los factores, se alcanza entre el 30% y el 35% del total de las sociedades no financieras. Los sectores de energía (energía eléctrica, gas y agua, y refino) tienen coberturas próximas al 80%. Los sectores industriales, y transporte y comunicaciones, tienen coberturas entre el 30% y el 50%.
Estructura sectorial y por el tamaño de empresa	Sobrerrepresentación de las grandes empresas. Sobrepeso de las empresas industriales (manufactureras, en especial).
Forma jurídica	Las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas son la forma jurídica mayoritaria (52% y 45% del total, respectivamente).

FUENTE: Banco de España.

a. Para más detalles, consultese el *Suplemento metodológico*.

Los cuadros del capítulo 2, en su apartado de cuadros generales⁴, recogen los «Estados de flujos» (cuenta de resultados y estado de operaciones patrimoniales), los «Estados patrimoniales», los «Estados de conciliación» y los «Estados de análisis de la diferencia rentabilidad – coste financiero (R.1 – R.2)». Su composición al máximo detalle disponible y la lógica interna y de enlace existente entre ellos se ofrecen en el *Suplemento metodológico*, que se edita separadamente.

Los cuadros 2.13 a 2.17 recogen la evolución (tasas de crecimiento y estructuras) —por actividad principal, tamaño de las empresas (según sean pequeñas, medianas o grandes) y naturaleza pública o privada— de los principales conceptos aparecidos en los cuadros anteriores: valor añadido bruto al coste de los factores, resultado económico bruto de la explotación, gastos financieros, amortizaciones y provisiones de explotación, y resultado ordinario neto. Finalmente, en los cuadros 2.18 a 2.23 se presentan, para el total de empresas y las agrupaciones ya mencionadas, unas ratios significativas a los efectos del análisis de empresa. Por las razones que se exponen en el *Suplemento metodológico*, los valores absolutos que figuran en la cuenta de resultados, que son la base para la obtención de las tasas de variación, se han ajustado de operaciones internas, cuya consideración daría lugar a una evolución errática de las tasas. Estos ajustes no son necesarios para el cálculo de las ratios. La relación completa de ratios y cuadros complementarios es: «Rentabilidad ordinaria del activo neto» (R.1), «Factores determinantes de la rentabilidad ordinaria del activo neto», «Coste financiero» (R.2), «Rentabilidad ordinaria de los recursos propios» (R.3), «Diferencia rentabilidad – coste financiero (R.1 – R.2)», así como «Ratio de endeudamiento (recursos ajenos con coste sobre pasivo remunerado, precios corrientes, saldo final» (E.1). Todas ellas

4. Los capítulos 2, «Análisis empresarial», y 4, «Trabajadores y cuentas relacionadas», se articulan en tres grupos de cuadros: cuadros generales, referidos a la agregación de todas las empresas; cuadros por actividad, tamaño y naturaleza pública o privada de las empresas, y cuadros de detalle en serie histórica de las principales rúbricas, que, apareciendo en los cuadros generales, por su importancia cuantitativa, significación analítica y posibilidad de detalle, merecen una información complementaria. El capítulo 3, «Análisis económico general», solo incluye cuadros generales, si bien utiliza una codificación distinta: los cuadros 3.1.1 a 3.11 facilitan la información agregada del conjunto de empresas disponibles en la CBA, en tanto que los cuadros 3.12 a 3.17, también de tipo general, recogen los datos del total del sector Sociedades no financieras.

se definen en el cuadro 2.12. En el caso del análisis del endeudamiento, cabe precisar que existen varias alternativas para calcular esta ratio, como se pone de manifiesto en el cuadro 2.11.2, según se consideren valores contables o valores ajustados a precios corrientes, y en función de la referencia temporal que se tome (valores medios del año, como semisuma de dos observaciones consecutivas, o saldos a final del período). El Banco de España utiliza varias de estas alternativas, en función de cuáles sean las necesidades analíticas. El recuadro 2 del *Suplemento metodológico* explica las fórmulas utilizadas para calcular las distintas ratios alternativas y la relación entre ellas. Por otra parte, los cuadros 2.24 a 2.30 de esta publicación recogen otras ratios significativas, como son la «Relación entre el valor añadido bruto al coste de los factores y la producción», la «Relación entre el resultado económico bruto de la explotación y la producción» y la «Relación entre el resultado neto y el valor añadido bruto al coste de los factores», que constituyen una aproximación al estudio de los márgenes de explotación, la «Relación entre inversión en inmovilizado material e inmovilizado material neto», y las ratios que determinan los «Períodos medios de cobro a clientes», los «Períodos medios de pago a proveedores» y la ratio «Financiación comercial neta (clientes menos proveedores) / ventas».

Los cuadros 2.31.1 y 2.31.2 muestran detalles adicionales de interés sobre el importe neto de la cifra de negocios y las compras, permitiendo analizar la evolución de estas rúbricas según las zonas geográficas donde se han realizado (exportaciones e importaciones) y en función de la relación societaria existente entre las partes (compras y ventas entre empresas de un mismo grupo). Por su parte, el cuadro 2.32 presenta el «Saldo neto exportaciones – importaciones en porcentaje sobre el VAB». Finalmente, los cuadros 2.33.1 y 2.33.2 informan sobre el resultado neto (en valores absolutos, estructuras y tasas) obtenido por el agregado de empresas que presentaron beneficios, separándolo del agregado de empresas que presentaron pérdidas en el ejercicio.

3.6 ANÁLISIS ECONÓMICO GENERAL (CAPÍTULO 3)

3.6.1 Consideraciones generales

Desde la publicación relativa a 1989, la Central de Balances del Banco de España viene difundiendo, en el capítulo 3 de su monografía anual, las «Cuentas para el análisis económico general», que complementan las cuentas con fines de análisis empresarial, que se desarrollan en el capítulo 2. Las cuentas del capítulo 3 se dividen en dos bloques diferenciados, el primero de los cuales va referido al agregado formado por el total de empresas colaboradoras, al que se aplican normas deducidas de los sistemas de Contabilidad Nacional, concretamente de la cuarta revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, publicada en 1993 (SCN 93), y de su versión para la UE, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95)⁵. En general, los cuadros 3.1.1 a 3.11 pretenden describir el proceso de generación y distribución de rentas y de acumulación, así como las situaciones patrimoniales (balances) de partida y cierre, para un subtotal de empresas significativo, que lo convierten en un valioso instrumento de análisis y de presentación contable. Como se indica en la introducción de esta Nota, la monografía anual de la Central de Balances, además de mostrar el máximo nivel de desagregación disponible en sus capítulos 2 y 4 y en los once primeros cuadros del capítulo 3, fruto del gran detalle de los cuestionarios que cumplimentan las empresas, pretende ser una fuente relevante para determinar las cuentas del sector Sociedades no financieras en la Contabilidad Nacional. Los cuadros 3.12 a 3.17, que forman el segundo bloque del capítulo 3, reproducen las cuentas corrientes y de capital publicadas por el INE en la *Contabilidad Nacional de España* (CNE) y las cuentas financieras publicadas por el Banco de España en las

5. La cuarta revisión del Sistema de Cuentas Nacionales fue publicada en 1993 (SCN 93) bajo los auspicios de Naciones Unidas, FMI, Banco Mundial, OCDE y Comisión Europea (Eurostat). El SEC 95, que sustituye al SEC 79, se aprobó mediante Reglamento (CE) n.º 2223/96, del Consejo, de 25 de junio de 1996, y entró plenamente en vigor en el año 2000.

Cuentas financieras de la economía española (CFEE), que también forman parte del Sistema de Cuentas Nacionales y que, por el momento, difunden cuentas de operaciones y balances financieros. Los balances financieros, obtenidos también a partir de las CFEE publicadas por el Banco de España, se han completado con la estimación que la Central de Balances elabora de los balances no financieros. Al integrar información de diferentes fuentes que periódicamente se actualizan, la versión de este capítulo que se difunde en la Red (en www.bde.es), recogerá en cada momento la versión más actualizada disponible.

3.6.2 Agrupación de sociedades no financieras colaboradoras (cuadros 3.1.1 a 3.11)

Tal como se ha indicado en el epígrafe anterior, en estos cuadros se calculan las cuentas, rúbricas y saldos propuestos por el Sistema de Cuentas Nacionales, para la agregación de las empresas colaboradoras con la Central de Balances, en cuyo cálculo se ha tenido en cuenta la coherencia interna y externa de la información tratada. Por coherencia interna se entiende el proceso de homogeneización a que se ha sometido, tanto en el capítulo 3 como en el capítulo 2, la información aportada por las empresas, sin que ello haya implicado alterar los equilibrios contables. Por otra parte, de lo que se ha denominado «coherencia externa», que con el significado aquí atribuido solo se ha introducido en el capítulo 3, es un buen ejemplo la jerarquización efectuada entre fuentes diversas cuando existen distintas informaciones para una misma variable, principalmente porque se utilizan diferentes criterios de imputación temporal. El *Suplemento metodológico* recoge detalles adicionales sobre las características del ejercicio realizado en la elaboración de este capítulo.

3.6.3 Sector Sociedades no financieras (cuadros 3.12 a 3.17)

Como queda reseñado, las cuentas que se reproducen en estos cuadros proceden, con alguna excepción que se aclara más adelante, de la CNE y de las CFEE, lo que exime de describir aquí sus características. Sí conviene reseñar, en cambio, que estas estimaciones oficiales de las cuentas del total del sector (y no de una parte de ese sector, como es el caso de las cuentas de la agrupación de empresas colaboradoras con la Central de Balances, que se recogen en los cuadros 3.1.1 a 3.11) se benefician de los trabajos internos llevados a cabo por la Central de Balances, que no se publican, como es el caso de un ejercicio de elevación realizado a partir de la «muestra» de empresas disponibles (las incluidas en los cuadros 3.1.1 a 3.11 y en la base de datos CBBE/RM, también denominada CBB, cuyo número de empresas coherentes asciende, aproximadamente, a 558.000 en 2006) y del Directorio Central de Empresas (DIRCE), que mantiene el INE y que es la mejor referencia disponible del total de la población de empresas que existen en España.

El ejercicio de elevación al total nacional realizado por la Central de Balances, además de ser fuente de partida para la elaboración de las cuentas nacionales oficiales (que son las que se reproducen en los cuadros 3.12 a 3.17), fundamentalmente de las cuentas financieras, ha permitido a la Central de Balances medir la representatividad de sus bases de datos. Ese ejercicio hace posible también estudiar los activos no financieros del sector Sociedades no financieras, como ha quedado referido, con lo que la Central de Balances pretende contribuir a futuros desarrollos en este campo. Los recuadros 3 y 4 de la Nota del *Suplemento metodológico* facilitan detalles adicionales sobre la metodología empleada para aproximar los balances de las empresas no financieras a su valor de mercado y para calcular la tasa de descuento que se aplica en la valoración a precios de mercado de las acciones no cotizadas.

3.7 TRABAJADORES Y CUENTAS RELACIONADAS (CAPÍTULO 4)

El capítulo 4 de cuadros recoge toda la información relacionada con el empleo y las remuneraciones en las empresas no financieras informantes de la Central de Balances. La importancia de este tema, tanto en el ámbito empresarial como en el económico general, hace que esta información se presente en capítulo separado, y que en el contenido de estos cuadros se mantengan, en parte, las dos aproximaciones complementarias que sobre el coste del personal se derivan de los capítulos 2 y 3, dado el interés analítico de ambas. Los cuadros

sintetizan la información disponible sobre esta materia, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Bloque de cuadros generales. Constituido por los cuadros 4.1.1 a 4.1.3, que informan sobre el número medio de trabajadores y el empleo total, con distinción entre fijos y no fijos, y también sobre la remuneración de asalariados y sus componentes —según se define esta en el capítulo 3 de la publicación—, así como sobre la remuneración de asalariados por trabajador⁶. En pro memoria a los cuadros, también se facilitan los gastos de personal total y medio por empleado, que son conceptos más cercanos al enfoque de análisis empresarial del capítulo 2. Los cuadros se ofrecen en valores absolutos, estructuras porcentuales y tasas de crecimiento sobre las mismas empresas del año anterior.
- Bloque de cuadros por actividad, tamaño y naturaleza. Compuesto por los cuadros 4.2 a 4.5, de detalle para las agrupaciones citadas, de la evolución de la remuneración de asalariados, del número medio de trabajadores y de su tasa de variación, la evolución de los sueldos y salarios por trabajador (tasas de variación) y, por último, la estructura porcentual del cociente de la remuneración de asalariados respecto del valor añadido bruto al coste de los factores.
- Bloque de cuadros de detalle. Formado por los cuadros 4.6 a 4.9, que facilitan información, en valores absolutos y serie histórica, de la remuneración de asalariados por trabajador, según el tamaño y naturaleza de las empresas, y sobre fondos de pensiones y provisiones para otras obligaciones sociales, provisiones por reestructuración de plantillas y pagos directos a pensionistas. El cuadro 4.10, en valores absolutos y estructura, informa sobre el número de empresas que cada año han creado o destruido empleo, con desglose por tamaño y naturaleza, determinando además el porcentaje de empresas que crean empleo respecto de su agregado de comparación. Finalmente, el cuadro 4.11 informa de la clasificación del personal fijo medio por ocupaciones (desde 1999, este cuadro se refiere al personal total).

4 Comparaciones internacionales

4.1 INTRODUCCIÓN

La Central de Balances participa en el Comité Europeo de Centrales de Balances, del que es miembro fundador, y forma parte de sus diferentes grupos de trabajo, de lo que se informa en el punto 4.2. En el punto 4.3 se describe el contenido del banco de datos homogéneos de las cuentas de las empresas no financieras de países de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón (Proyecto BACH), auspiciado y mantenido por la Comisión Europea, con la colaboración de las centrales de balances integradas en el Comité Europeo. Precisamente, el capítulo 5 de la publicación es un ejemplo de explotación sintética en serie histórica de parte de la información contenida en esa base de datos. La información y publicaciones disponibles, desarrolladas en el ámbito de estas colaboraciones internacionales, así como sus tarifas y normas de difusión, figuran en las páginas finales de la publicación, junto con las definidas para las bases de datos nacionales.

4.2 COMITÉ EUROPEO DE CENTRALES DE BALANCES

4.2.1 Referencia histórica

El Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB) se creó en noviembre de 1987, a iniciativa de las centrales de balances dependientes de algunos bancos centrales europeos y de la Comisión Europea, con el propósito de contribuir a la mejora del análisis de la información de

6. El epígrafe 3.2.1 de esta Nota metodológica, en el que se informa sobre el contenido de los cuestionarios que se remiten a las empresas, indica la existencia de nueva información sobre recursos humanos (empleo, empleo por categorías y tipo de contrato, y miembros del consejo y en puestos directivos) por sexo, que será explotada en futuras ediciones, cuando se disponga de varias observaciones anuales.

las empresas no financieras, perfeccionar las técnicas de recogida y tratamiento de datos de este sector institucional, intercambiar información en estos y otros objetivos propios de las centrales de balances y, por último, desarrollar trabajos en común. Actualmente, forman parte del CECB las centrales de balances de los bancos centrales de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Irlanda, Italia⁷, Polonia, Portugal, Rumanía y España, así como unidades similares de las oficinas de estadística de Finlandia, Holanda y Luxemburgo. También participan como observadores permanentes la Comisión Europea, a través de su Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (DG ECFIN) y de Eurostat, y el Banco Central Europeo. La Fundación IASCF (International Accounting Standard Committee Foundation) y otros países de la Unión Europea, como República Checa, República de Eslovaquia y República de Eslovenia, han comenzado a participar como observadores en las reuniones del Comité, como paso previo a su futura incorporación.

4.2.2 Grupos de trabajo del Comité. Funciones, estudios realizados y proyectos futuros

El CECB se reúne anualmente, con el fin de realizar una revisión de los diferentes desarrollos en curso y discutir las propuestas que le plantean los grupos de trabajo, que se ocupan del estudio de los temas que el Comité somete a su consideración.

El Primer Grupo de Trabajo se encargó inicialmente de la elaboración de una guía sobre metodología de análisis sobre los diferentes aspectos de la gestión económica y financiera de empresas no financieras en las centrales de balances europeas: equilibrio financiero, análisis de los flujos económico-financieros y análisis del riesgo. Desde 1995, el Grupo se centró en el estudio del riesgo, publicando en 1997 un informe sobre el análisis del riesgo en algunos bancos centrales europeos. Durante 1999 trabajó en coordinación con los servicios responsables del Banco Central Europeo, para definir una guía de trabajo y de homogeneización de las tareas de análisis del riesgo que desarrollan los bancos centrales, respecto de las empresas cuyos pasivos son tomados como colaterales en las operaciones de política monetaria. Ese trabajo se concluyó en el año 2000, manteniéndose desde entonces reuniones periódicas para intercambiar información y mejorar los sistemas de análisis del riesgo empleados en los bancos centrales y para intercambiar información con el Banco Central Europeo sobre estas experiencias y resultados. En los dos últimos años se han tratado temas relacionados con sistemas internos de análisis de riesgo y el estudio de los efectos de la creación de una lista única de colaterales que incluya los préstamos bancarios. El Grupo editó en 2007 una publicación titulada *Credit Risk Assessment Revisited. Methodological Issues and Practical Implications*, que recoge artículos relacionados con métodos de estimación, definiciones de impago y medidas para valorar el comportamiento efectivo de diferentes sistemas de valoración del riesgo de crédito. Entre los nuevos trabajos de este grupo está la realización de una oferta conjunta de servicios a otros Bancos Centrales en relación con la evaluación del riesgo de crédito, habiendo concluido su primera experiencia asesorando al Banco Nacional de Rumanía en 2008.

El Segundo Grupo de Trabajo inicialmente se encargó del estudio de las muestras nacionales de empresas de las diferentes centrales de balances. Posteriormente, después de crear la base de datos del Proyecto BACH, también asumió el análisis de la validez de las estadísticas comparadas que se pueden elaborar a partir de ella. En relación con esta segunda función, el grupo colabora con la Comisión Europea (DG ECFIN) en el mantenimiento y mejora de la base de datos BACH, sobre cuyo contenido, alcance y limitaciones se informa en el apartado siguiente. El Grupo es responsable de la actualización de la guía de acompañamiento de la

7. La Centrale dei Bilanci es una sociedad anónima constituida por los bancos comerciales y cajas de ahorros italianos, en los que el ICRI (Istituto Centrale delle Casse di Risparmio Italiane) y la Banca d'Italia ejercen una influencia notable en la gestión, especialmente esta última, en su condición de principal accionista minoritario.

base de datos BACH (*Conversion tables between national layout of the annual accounts and the BACH statements*).

El Tercer Grupo de Trabajo abordó inicialmente el proyecto de creación de una central de balances europea de cuentas anuales individuales, que resultó inviable, habida cuenta de las restricciones a la difusión de los datos individuales existentes en la mayoría de las centrales de balances. Posteriormente, el Grupo se ocupó del estudio de las cuentas consolidadas de los grupos de sociedades, en el marco de la aplicación de la VII Directiva de la CE, concluyendo sus trabajos en 1998. En 2001, el grupo comenzó el estudio de los efectos de la nueva estrategia de la UE en materia de información financiera sobre los cuestionarios de las centrales de balances. Se trataba de anticipar qué efectos puede tener sobre los cuestionarios la adopción de las normas internacionales de información financiera, o NIIF (esto es, las normas IAS, *International Accounting Standards*, y las IFRS, *International Financial Reporting Standards*, que las sustituyen) en los países de la Unión. Para ello, el Grupo ha desarrollado un formato común de cuestionario basado en las normas IFRS, que se actualiza anualmente con los cambios registrados en esas normas, para el que ha desarrollado una taxonomía XBRL, creada como extensión de la taxonomía IFRS-GP; este formato podría constituir el núcleo común de información que requerirían, y difundirían, las centrales de balances europeas. Además, el Grupo ha cumplimentado alrededor de 120 casos reales, para verificar la validez del modelo y para estudiar la utilización real de las normas IFRS por los grupos consolidados europeos, volcando su resultado en una nueva base de datos, denominada ERICA (*European Records of IFRS Consolidated Accounts*). El recuadro 2 de esta publicación detalla los principales trabajos desarrollados en 2008 por el grupo de trabajo. El conjunto de trabajos desarrollados por el Grupo está disponible en el sitio web de la Central de Balances (<http://www.bde.es/cenbal/colabora/coeubot.htm>).

Finalmente, el denominado «Grupo de Estudio» comenzó sus trabajos en 1994, con el objetivo de reflexionar sobre temas no cubiertos específicamente por los restantes grupos de trabajo del Comité. En su análisis de los fondos propios en Europa, el Grupo de Estudio elaboró en 1997 una definición común con la que construir un indicador válido del nivel de capitalización de las empresas no financieras, para efectuar comparaciones internacionales. El estudio se actualizó en 2000. Desde 2001, el Grupo ha estudiado el nivel mínimo de recursos propios que, desde un punto de vista empírico, es necesario para que una empresa industrial pueda eludir una situación de insolvencia, en un contexto económico general recesivo (*Net worth at risk*). En el año 2005 publicó un primer documento con sus conclusiones. En el año 2006 el Grupo decidió continuar con el estudio de *Net Worth at Risk*, ampliando su investigación a los sectores de construcción y comercio, y a las pequeñas empresas, así como introducir un nuevo concepto de *Cash Flow at Risk* con el objetivo de incluir la liquidez como variable a considerar en el análisis. En 2008, el Grupo ha centrado sus esfuerzos en la comparación de la metodología de *Net Worth at Risk* con los modelos de *default* desarrollados en los respectivos países, y también ha comparado los resultados de la encuesta de confianza empresarial con las pérdidas potenciales de las empresas (indicador calculado dentro de este grupo). Por último, ha elaborado una nota específica sobre la teoría del valor extremo y NWaR, que se difundirá en 2009. Los documentos públicos elaborados por el CECB están disponibles para cualquier lector interesado en los temas tratados (consúltense las páginas finales, dedicadas a las publicaciones de la Central de Balances).

El Comité Europeo de Centrales de Balances mantiene una base de datos de referencias sectoriales europeas, dirigida principalmente a las instituciones financieras, con información de las empresas de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia y Portugal. El Comité Europeo, desde 2005, difunde gratuitamente esta base de datos in-

El capítulo 4 de la Nota metodológica de esta publicación informa de la historia, objetivos y estructura de los grupos de trabajo del Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB). Más concretamente, el apartado 4.2.2 delimita las funciones, los estudios realizados y los proyectos que pretenden abordar los diferentes grupos que dependen del Comité. De entre ellos, el Tercer Grupo de Trabajo (III GT), denominado «IFRS impact on CBSO databases», que preside la Central de Balances del Banco de España desde su constitución, ha editado varios trabajos en 2008, que, por su interés, se reseñan en este recuadro. La edición completa de estos estudios, solo disponibles en su versión original inglesa, puede consultarse en la página web del Banco de España (<http://www.bde.es/cenbal/colabora/coebot.htm>), junto con otros del Comité, sobre los que se informa igualmente en las páginas finales de esta publicación (véase Publicaciones realizadas por el CECB, donde se recoge una selección de ellas).

La relación completa de los trabajos editados por el III GT en 2008 son:

A) Documentos actualizados anualmente

- *IFRS Impact.* El documento original data de 2001. Anualmente se edita una versión actualizada con las novedades en la implementación de las NIIF en Europa y en los países miembros y su impacto en las centrales de balances. Como anejos de especial interés, en 2008 se han presentado los efectos del cambio del Plan General de Contabilidad en las empresas españolas y el impacto de las NIIF en Italia.
- *Quick guidebook to IFRS.* Se trata de una guía de consulta rápida sobre los cambios más recientes en las NIIF, los proyectos en marcha en el IASB, los tratamientos contables alternativos que permiten las NIIF y, por último, una referencia resumida a la valoración de activos prescrita por las normas internacionales.
- *Standard formats. Impact of IFRS issued in 2007. XBRL extension of the reduced format from IFRS Taxonomy.* Presentación actualizada de los dos formatos estándar (amplio y reducido) definidos y mantenidos por el III GT, en los que se incluyen los cambios derivados de la publicación de nuevos estándares durante el año anterior (hasta diciembre de 2007).
- *Tentative Analysis with ERICA 1 database.* Resumen de los principales resultados obtenidos de la explotación de la base de datos ERICA (*European Records of IFRS Consolidated Accounts*). Esta base incluye cuentas, consolidadas de acuerdo con los criterios de las NIIF, de más de 120 grandes grupos cotizados europeos, para los años 2005, 2006 y 2007, usando el formato reducido que se ha comentado en el punto anterior. Los aspectos analizados son:
 - Cobertura. En este apartado se mide la representatividad por países de la base de datos respecto al total de los grupos y respecto al total de los grupos cotizados. Por lo que se refiere a esta última, se alcanzan coberturas entre el 40% y 80% del total de sociedades no financieras cotizadas.

— Alternativas elegidas por los grupos entre las permitidas por las NIIF. A título de ejemplo, destaca el uso casi exclusivo de la cuenta de resultados por naturaleza en Portugal y España (en los demás países también se utiliza la cuenta por funciones).

- Uso e impacto del valor razonable en los grupos europeos.
- Estructura financiera. En este apartado, a través de cuatro ratios (Fondos propios/Total activo, Caja y equivalentes/Total activo, Deuda financiera/Fondos propios y Deuda financiera neta/Fondos propios), se analiza cuál es la posición financiera de los grupos cotizados europeos.
- *XBRL in European CBSO.* Actualización del informe sobre la utilización de XBRL en cada uno de los países miembros del III GT, así como del uso de esta tecnología por parte de las distintas centrales de balances europeas.

B) Nuevos documentos elaborados en 2008

- *Monitoring the EU initiative on the reduction of the reporting burden of non-financial corporations.* El documento presenta las acciones definidas en 2007 por la Comisión Europea para la reducción de la carga informativa que recae sobre las empresas, así como varias opiniones sobre estas medidas, emitidas por distintos organismos en los dos últimos años: Comité de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, el propio CECB y el Grupo de Expertos creado por la Comisión Europea para su asesoramiento en este proceso de reducción de la carga informativa. Para evaluar el impacto de la propuesta de la Comisión (que llevaría a eliminar buena parte de los requerimientos de información a las pequeñas empresas), el documento incluye una estimación de la población afectada, revisa quiénes son los usuarios de esta información y la viabilidad de las medidas teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre fiscalidad y contabilidad. El documento concluye que la reducción en la carga informativa no tiene por qué implicar la pérdida de información financiera; antes al contrario, para ser efectiva debe ir asociada al desarrollo de soluciones informáticas, así como a la unificación de los requerimientos públicos de información a las empresas. El documento presenta las distintas medidas tomadas en los países pertenecientes al IIIGT encaminadas a reducir la carga informativa de las empresas.
- *Reporting obligations of non-profitable organizations (NPO) in Europe.* Debido a la importancia creciente de las organizaciones sin fines de lucro en las economías europeas, el III GT ha realizado un ejercicio de toma de datos relativos a estos agentes y sus obligaciones contables. En el documento se detalla, tanto a nivel europeo como para cada uno de los países miembros, la definición de NPO, su peso en la economía y las obligaciones de información a las que están sujetas.

A modo de resumen, se destaca la gran heterogeneidad que existe en la definición de las NPO y en los requerimientos de informa-

ción que se les exigen y la ausencia, en la mayoría de los casos, de registros centralizados de NPO (salvo en el caso de Bélgica, país en el que estas entidades han sido obligadas al depósito de cuentas en formato normalizado). Por consiguiente, con carácter general, no hay información fiable sobre estas formas jurídicas; los datos disponibles determinan el bajo peso de las NPO en la economía: en los casos en los que existe información no representan más del 1% del producto interior bruto (excepto en el caso de Bélgica, en que estimaciones provisionales sitúan el peso de estas organizaciones en el 5% del PIB y el 11% del empleo).

En el cuadro se resumen los requerimientos de información en cada uno de los países miembros.

— *Societas Europaea (SE) – Situation in European Countries.* Las centrales de balances han decidido hacer un seguimiento del uso de esta nueva forma jurídica (Sociedades Anónimas Europeas, establecidas según el Reglamento (CE) n.º 2157/2001, del Consejo, que se hace efectivo en octubre de 2004) dado el impacto que podría tener sobre sus bases de datos. En principio, esta nueva forma de sociedad transfronteriza podría elaborar unas únicas cuentas anuales individuales para el conjunto de países en los que opere, dejando obsoleta la división territorial por países actualmente existente en la elaboración de cuentas anuales individuales.

Como conclusión del trabajo, cabe destacar el reducido número de empresas constituidas con esta forma societaria (el número de Sociedades Anónimas Europeas establecidas en Europa en febrero de 2008 era de 113), principalmente localizadas en Alemania (41%), y que en España no existe ninguna sociedad registrada bajo esta forma societaria. El 35% de las SE se han constituido para ser vendidas o no tienen operaciones ni personal, el 33% son sociedades operativas sobre las que existe información y el 32% restante son sociedades operativas, pero de las que existe una información muy limitada, no conociéndose además sus datos de empleo.

— *Quarterly Databases.* Este documento facilita las experiencias de los países que actualmente tienen bases de datos trimestrales de información contable relativa a las sociedades no financieras (España, Grecia, Holanda, Italia y Portugal), así como los límites que encuentran para crearlas el resto de países que asistió a la reunión extraordinaria del III GT celebrada en 2008 con esta finalidad (Alemania, Austria, Bélgica, Francia y Eslovenia). El documento incluye varios ejemplos del uso de la información trimestral, y un decálogo para la creación de bases de datos con esta periodicidad, que puede resultar útil para las unidades estadísticas que deseen afrontar en el futuro la creación de bases de datos trimestrales.

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SIN FIN DE LUCRO (NPO)

	N.º NPO	N.º empleados	Obligación de información	Formato específico
Alemania	No disponible	No disponible	Solo en algunos casos	No
Austria	4.590	170.113	Parcialmente	No
Bélgica	100.000 aprox.	380.000 aprox.	Sí	No
España	150.000 máximo	No disponible	Sí	Sí
Francia	1.100.000	1.000.000	Si cumplen ciertas condiciones	No
Grecia	7.500 (NPO al servicio de las familias)	14.091	Parcialmente	Sí
Italia	235.232	488.523	No	Recomendado, no obligatorio
Portugal	60.000 aprox.	No disponible	Sí	

ternacional al público en general; el acceso a la base de datos se puede realizar desde el sitio web del CECB. El Banco de España, en virtud de los acuerdos suscritos tanto con el CECB como con los Registros Mercantiles, suministradores de la información relativa a las pequeñas empresas españolas, difunde en www.bde.es la parte relativa a España de esta base de datos; en este caso, al máximo nivel de detalle sectorial (grupos de la CNAE, esto es, tres dígitos, frente a los dos dígitos disponibles en la base de datos internacional), bajo la denominación de «ratios sectoriales de las sociedades no financieras (base de datos RSE)».

4.3 BANCO DE DATOS HOMOGENEOS DE LAS CUENTAS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS DE PAISES DE LA UNION EUROPEA, ESTADOS UNIDOS Y JAPON (PROYECTO BACH)	La idea de la creación de un banco de datos de empresas no financieras, agregadas en función de la actividad económica y el tamaño (según dos categorías: pequeñas y medianas, de una parte, y grandes empresas, de otra), partió de una iniciativa de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea (DG II), que en 1985 solicitó la colaboración de los países de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón. El nombre dado a este proyecto fue BACH (<i>Bank for the Accounts of Companies Harmonised</i>). Las razones que llevaron a la Comisión Europea a promover este proyecto se pueden encontrar en los resultados obtenidos en sendos estudios realizados en la década de los ochenta, sobre el comportamiento empresarial (estructura de la financiación de las empresas, decisiones de inversión, etc.), que ofrecieron unas diferencias entre países tan marcadas que se creyó justificado acceder a datos de contraste, obtenidos directamente desde las empresas no financieras (los previos habían sido obtenidos a partir de aproximaciones macroeconómicas). En definitiva, se trataba de determinar si las diferencias se debían a causas reales (desiguales grados de desarrollo industrial, distintos comportamientos empresariales y otros), o bien a factores relacionados con el sistema contable adoptado en cada país. Los usuarios interesados pueden acceder a la última versión de BACH a través de los servicios de difusión de la Comisión, por medio de la red, sobre cuyo contenido se informa en los epígrafes siguientes.
4.3.1 Introducción	
4.3.2 Países participantes	A la fecha de cierre de esta publicación, participan en el Proyecto Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Polonia, Portugal, Suecia, Estados Unidos y Japón, cuyas centrales de balances envían a la DG ECFIN datos agregados de sus empresas (no datos de empresas individuales), en un formato establecido, siguiendo las pautas de la IV Directiva comunitaria.
4.3.3 Características de la base de datos	Las fuentes de información presentan diferencias que afectan a la comparabilidad de los datos. Ello es debido al diferente sistema de captación de información de cada central de balances, de una parte (algunas en régimen de voluntariedad, y otras con el amparo de una ley que obliga a colaborar), pero también a las diferentes adscripciones administrativas y finalidades de las centrales en cuestión. En el año 2005 se introdujeron mejoras sustanciales en la base de datos, que dieron origen a una nueva versión de la misma (BACH 2). Estas mejoras afectan a la nueva definición de tamaños, al número de años disponibles y a la clasificación sectorial. En los párrafos siguientes se detallan sus características. Los cuadros del capítulo 5 se han preparado exclusivamente con la versión de la base de datos BACH 2 ⁸ .
4.3.4 Información disponible	Las centrales de balances remiten a la DG ECFIN de la Comisión Europea, a finales de noviembre cada año (t), la información de su base de datos, agregada por sectores de actividad, referida al ejercicio (t - 1) ⁹ . Esas informaciones son combinadas y cargadas en el sitio web http://ec.europa.eu/economy_finance/db_indicators/db_indicators8648_en.htm de la Comisión Europea, de libre acceso, que incluye una función que permite al usuario extraer la siguiente información:
	<ul style="list-style-type: none"> — <i>Países</i>. Los que formaban la UE antes de la última ampliación, es decir, los de la UE 15, excepto Grecia, Irlanda, Luxemburgo y Reino Unido, más Polonia, Esta-

8. España dispone actualmente de tres bases de datos: Central de Balances Anual (CBA), que es la recogida en las páginas iniciales de esta publicación; base de datos Banco de España/Registros Mercantiles (CBBE/RM), cuyos resultados se encuentran en el anexo, y Central de Balances Trimestral (CBT), cuyos resultados se presentan en el *Boletín Económico del Banco de España*. De ellas, al Proyecto BACH remite la información de mayor detalle y con mayor contraste, esto es, la de la Central de Balances Anual. El resto de países también selecciona qué bases de datos o qué parte de su base de datos remite a la Comisión Europea. 9. El desfase resulta difícil de reducir. Por ejemplo, para el caso del ejercicio 2007, las empresas españolas envían sus datos a la Central de Balances una vez que sus cuentas anuales han sido aprobadas por sus socios en junta general (finales de junio de 2007). Tras procesarlos y depurarlos, en noviembre de 2008 se publican los resultados en esta monografía, por lo que hasta ese mes no pueden ser enviados los datos agregados a la Comisión Europea.

dos Unidos y Japón. A la fecha de cierre de esta publicación, siguen estando pendientes de recibirse los datos de Dinamarca y de Suecia en BACH 2¹⁰, así como los de Estados Unidos y Japón para 2006.

- *Variables contables normalizadas.* Son un máximo de 30 conceptos de la cuenta de pérdidas y ganancias y 51 del balance, según los esquemas de la IV Directiva comunitaria¹¹. Los datos se facilitan en estructura. También se suministran, en la unidad monetaria de cada país (los países de la zona del euro están todos en la misma unidad monetaria), el total activo, la cifra neta de negocios y el valor añadido. Estas variables se complementan con datos de empleo, número de empresas del agregado, un indicador de cobertura sectorial del agregado (solo disponible en BACH 2) y un anexo que contiene informaciones sobre inversiones realizadas en el inmovilizado material, inmaterial, financiero y dividendos. La mayor parte de los países (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Polonia y Portugal) suministra información, de modo que se pueden realizar cálculos de tasas de variación, al ofrecer datos en valores absolutos y referidos a las mismas empresas, del ejercicio actual y del anterior para cada ejercicio económico.
- *Años disponibles.* Varían según el país. La serie histórica disponible que se distribuye comienza en 1989 en BACH 2 y abarca el período 1978-2002 en BACH 1 (en el caso de España, desde 1983).
- *Disponibilidad y actualización de los datos anuales.* El CECB se ha comprometido a reducir el desfase con el que se difunden los datos. Así, la información provisional de cada año (t) se envía por cada país a finales de noviembre, con un desfase de 11 meses (t + 11). Los datos definitivos relativos al año (t) serán enviados a finales de febrero del año t + 2, con un desfase de 25 meses.
- *Aggregaciones de actividad.* Existen 83 agregados de actividad (23 en BACH 1). La clasificación sectorial se corresponde con la NACE Rev. 1.1 con detalle a dos dígitos. Con los datos de 2007, y debido a su importancia a efectos de análisis, también se suministrará información de la agrupación que incluye los *holdings no financieros* (CNAE 7415). El *Suplemento metodológico*, que se edita separadamente, muestra la clasificación utilizada. Se mantienen los problemas derivados de la distinta composición de las muestras no estadísticas, que contienen sesgos que cuestionan su representatividad.
- *Tamaños de empresa.* Existen tres categorías de tamaños, basadas en la cifra de negocios: a) pequeñas empresas, con menos de diez millones de euros (siete millones en BACH 1); b) medianas, a partir de diez millones de euros y por debajo de cincuenta millones (siete millones y cuarenta millones en BACH 1), y c) grandes empresas, de cincuenta millones de euros en adelante. Sin embargo, Estados Unidos clasifica las empresas según el total activo. Japón distingue los tamaños en relación con el capital social. Interesa destacar que España, para evitar errores de clasificación que surgen cuando se toma un único criterio, ha adoptado la

10. Tanto la presidencia del Segundo Grupo de Trabajo como la DG ECFIN de la Comisión Europea están haciendo los esfuerzos necesarios para que la información de Dinamarca y Suecia pueda ser incorporada en BACH 2. **11.** El formato del balance es el recogido en el artículo 10 de la IV Directiva (formato de lista); el de la cuenta de pérdidas y ganancias es el del artículo 23 de esa norma (formato en cascada).

decisión de tomar como parámetro principal la cifra de negocios, aplicando además otros criterios de seguridad: el total haber de la cuenta de pérdidas y ganancias y el total activo del balance.

- *Guía del usuario.* Además de describir el contenido de la base de datos e incorporar los cuestionarios propios de cada país y su tabla de paso a los estados contables BACH, ofrece una referencia de armonización, para cada epígrafe de los estados contables BACH, con la que el usuario puede estudiar el grado de homogeneización existente entre países. La lectura de la citada guía es imprescindible para cualquier usuario que quiera realizar comparaciones internacionales rigurosas. La Central de Balances del Banco de España, adicionalmente, edita una guía comentada para el usuario español, a fin de facilitar su utilización.